Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandantes:	John Jairo Alzate Agudelo y otros
Demandados:	Aseguradora Solidaria de Colombia y otros
Radicado	05 001 31 03 005 2020-00193 00
Asunto	Accede solicitud

En atención a las manifestaciones del apoderado de la parte demandante donde solicita oficial a la Eps Compensar y Secretaría de Transporte y Tránsito de Medellín para que informen la dirección de notificación electrónica y física o domicilio que se relacione en sus bases de datos de señor Jeisson Mateo Mirque Tuso identificado con C.C 1.016.099.441 con el fin de lograr su efectiva notificación personal a este proceso, se accede a la misma, en consecuencia, ofíciese a las entidades descritas para que procedan a remitir la información solicitada. Libra oficios.

NOTIFIQUESE

A.P

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4c672170e2a0747db0c80e378bb9c97b5348b5c58a50e208bc44e2016a997dd
Documento generado en 10/11/2020 08:30:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica